

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

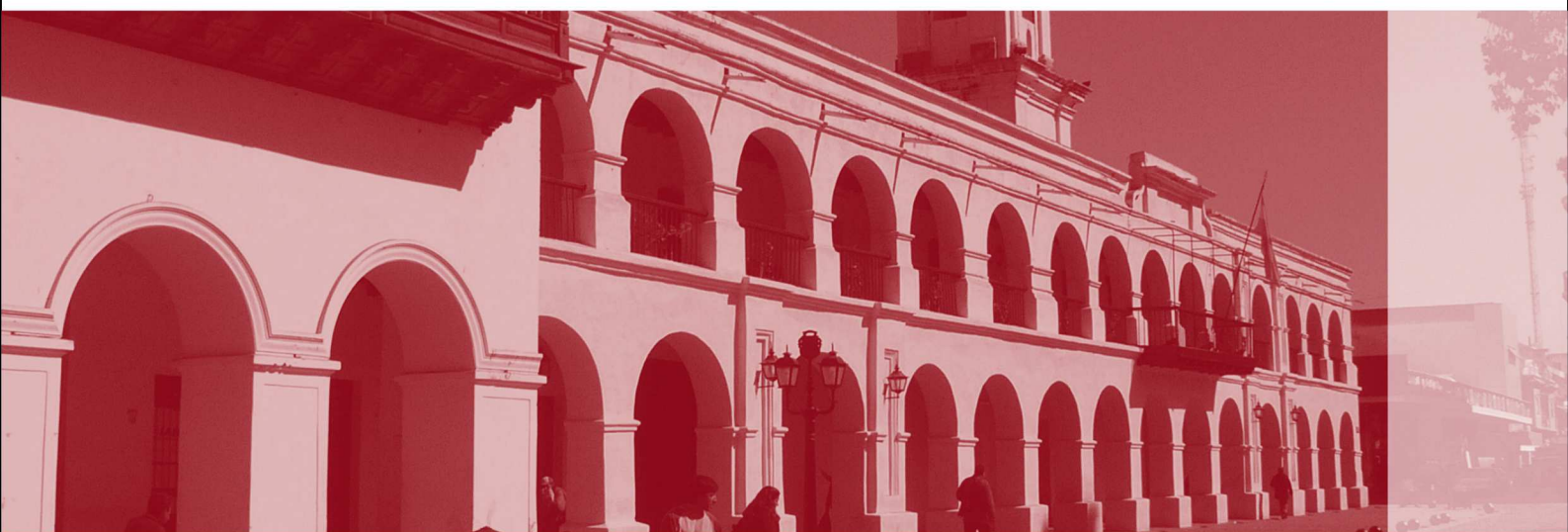
AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.716

Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 531 del 25/01/2016 – M.I.T.yV. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA DEL MILAGRO PIÑEYRO, EN EL CARGO DE COORDINADORA LEGAL Y TÉCNICA.	8
N° 532 del 25/01/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA AL SR. CARLOS DANIEL REINFENBERG TERUEL, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES.	8
N° 534 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. GISELA BETIANA GALLUCCI, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA RENOVABLE.	9
N° 535 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. MARÍA GUADALUPE JURI, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA PROTECCIÓN VEGETAL. SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS.	10
N° 538 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. JUAN MANUEL ABELEIRA, EN EL CARGO DE COORDINADOR TÉCNICO.	11
N° 539 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA AL ING. JORGE HORACIO GIUBERGIA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	11
N° 540 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA ING. GRACIELA PÉREZ MULKI, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. SECRETARÍA DE AMBIENTE.	12
N° 541 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA DRA. SILVINA BEATRIZ BORELLI, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SECRETARÍA DE AMBIENTE.	13
N° 542 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA LIC. MARÍA SOLEDAD DE BUSTOS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	14
N° 543 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA A LA DRA. CINTIA YENINA GUAYMÁS, EN EL CARGO DE JEFA DEL PROGRAMA JURÍDICO. SECRETARÍA DE INDUSTRIA.	14
N° 553 del 26/01/2016 – M.J.G.M. – RENUEVA DESIGNACIONES DE PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRES. CARLOS HUGO VARGAS Y OTROS. (VER ANEXO).	15

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 517 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. MIGUEL AGUSTIN LOPEZ VILLANUEVA.	16
N° 518 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. MOLINA, MARÍA CRISTINA Y OTROS.	16
N° 519 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. PEÑALOZA, ANGÉLICA ELEUTERIA Y OTROS.	17
N° 520 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. SRA. NATALIA ELENA NIETO LABARTHE.	18
N° 521 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. DR. JAVIER HERNÁN WAJNTRAUB.	18
N° 522 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. DR. SANTIAGO ADAMOLI.	19
N° 523 del 25/01/2016 – S.G.G. – AMPLÍA CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. C.P.N. CARLOS ALBERTO YARADE.	19
N° 524 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. SR. FÉLIX GONZÁLEZ BONORINO.	20
N° 525 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. SRA. NORMA ANGELICA GARZON.	20
N° 526 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MARIO DIEGO GUTIERREZ.	21
N° 527 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ARQ. CAROLINA MARÍA	21

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

QUERIO LÓPEZ.	
N° 528 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. TERESA AURORA DEL VALLE MARRUPE.	22
N° 529 del 25/01/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DRA. VALERIA RAQUEL VORANO Y SR. ALBERTO SUAREZ.	22
N° 530 del 25/01/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. MARCELO AGUSTIN LAMI.	23
N° 533 del 25/01/2016 – M.P.I. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 147/16. ACLARATORIA. SRA. BLANCA SAADE.	23
N° 536 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. EDUARDO ALEJANDRO SARAVIA FALCÓN.	24
N° 537 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. LIC. RUBÉN FERNÁNDEZ PAZ.	24
N° 544 del 25/01/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. MARÍA LAURA PÉREZ MIRANDA Y ANDRÉS RAFAEL HERNÁNDEZ.	25
N° 546 del 25/01/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. LAURA ROSANA OLEA.	25
N° 547 del 25/01/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. MARÍA INÉS GANAMI.	26
N° 548 del 25/01/2016 – M.H.yF. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CR. FRANCO GAUDELLI LAVAQUE.	26
N° 549 del 25/01/2016 – M.H.yF. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ARQ. MARÍA JIMENA DELGADO.	27
N° 550 del 25/01/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. PAMELA VANESA PÉREZ QUINTANA.	27
N° 551 del 25/01/2016 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MARIO ALBERTO GARZÓN.	28
N° 552 del 25/01/2016 – M.C. y T. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. VALENTINA LECUONA.	29
RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	
N° 21 del 25/01/2016 – M.H.yF. – HACE LUGAR PETICIÓN DE ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA. RECONOCIMIENTO POR SERVICIOS PRESTADOS. SRA. MARÍA DEL ROSARIO SOLÁ.	29
LICITACIONES PÚBLICAS	
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° BM-STP-7597-015-O-01/15.	30
CONTRATACIONES DIRECTAS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33-3731/2016-0 MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE	31
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33-6499/2016-0 MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUD	32
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33-3961/2016-0 MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	32
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33-5735/2016-0 MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO	33
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 0110033-7387/2016-0 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA	34
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 0110033-9350/2016-0 MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN	34
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33-7866/2016-0 MUNICIPALIDAD DE IRUYA	35
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33- 9359/2016-0 MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN	35
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33- 5832/2016-0 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN	36
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33- 7395/2016-0 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA	37
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33- 3902/2016-0 MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO	37

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33- 3872/2016-0 MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO	38
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33- 5861/2016-0 MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA	38
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33- 3953/2016-0 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA	39
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33- 3968/2016-0 MUNICIPALIDAD DE CACHI	40
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33- 10424/2016-0 MUNICIPALIDAD DE EL BORDO	40

COMPRAS DIRECTAS

TOMOGRAFIA COMPUTADA S.E. – Adjudicación	41
--	----

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034-250142/15	41
---	----

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-185.548/14	42
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-195.480/15.	43

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

MURILLO, TEOFILA – EXPTE. EXP. N° 519.790/15.-	45
ELIAS LEDES ROBLES MARIO ALBERTO EXPTE N° 5450/95 – METAN	45
COLQUE VICENTE PAULO EXPTE N° 2-238.205/08	45
PEREZ, MARIA ROSA- EXPTE. N° 24.438/15- TARTAGAL	46
LIZARRAGA IRENE EXPTE N° 1-518840/15	46
CARRANQUE HIPOLITO JESUS – EXPTE. N° 504716/15	46
LOPEZ PARDO, TRINIDAD – EXPTE. N° EXP. 525674/14	47
CRUZ, MANUEL; MAIDANA, AUDELIA – EXPTE. N° EXC-544/14. CAFAYATE	47
COPA, OFELIA ISABEL – DELGADO, DELFIN IRINEL – EXPTE. N° 515.844/15	48
FRIAS DAMIAN BELLIDO, CELINA DEL CARMEN BELLIDO – EXPTE. N° 524768/15	48
ERAZO, ADRIAN CARLOS – EXPTE. N° 392579/12	48
FARFAN GABINO; RIGGIO DE FARFAN NELIDA – EXPTE. N° 489.449/14	49
CHICA ENCARNACION AMEDIA – EXPTE. N° 524.986/15	49
CHOQUE, MARIA PASCUALA; CHOCOBAR SERAFIN PEDRO – EXPTE. N° 508400/15	49

POSESIONES VEINTEAÑALES

CORREA ISMAEL FEDERICO VS. SARQUIS BANDALE – EXPTE. N° 415/10. SAN RAMON DE LA NIUEVA ORAN	50
--	----

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

MIY, ATILIO ADOLFO- EXPTE. N° 5.736/96- SAN JOSÉ DE METÁN	50
AGUSTIN VIDIZZONI S.A – EXPTE. N° 533555/15	51

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

POREXPORT S.A.

53

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LA UNIÓN". RIVADAVIA

55

CLUB ATLÉTICO UNIÓN MADEREROS-SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

55

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 05/02/2016

56

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 05/02/2016

56



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 25 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 531

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Dra. María del Milagro Piñeyro**, en el cargo de Coordinadora Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7.905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la **Dra. María del Milagro Piñeyro, D.N.I. N° 32.805.179**, en el cargo de Coordinadora Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario y con retención de su cargo de planta permanente en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013488

Salta, 25 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 532

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Asuntos Institucionales, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Sr. Carlos Daniel Reifenberg Teruel**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **CARLOS DANIEL REIFENBERG TERUEL, D.N.I. N° 22.468.149**, en el Cargo de Coordinador de Asuntos Institucionales, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2577/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013489

Salta, 25 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 534

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director en la Dirección General de Energía Renovable de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del inicio de una nueva gestión en la mencionada cartera ministerial y con basamento en razones estrictamente operativas y funcionales, resulta necesario reemplazar el Programa de Energías No Convencionales por la Dirección de Energía Renovable, en el ámbito de la Secretaría de Energía;

Que procede designar a la **Ing. Gisela Betiana Gallucci, D.N.I. N° 29.889.595**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Ing. GISELA BETIANA GALLUCCI, D.N.I. N° 29.889.595**, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Energía Renovable de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013491

Salta, 25 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 535

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Protección Vegetal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Ing. María Guadalupe Juri, D.N.I. N° 24.453.215**, para el desempeño del cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Ing. MARÍA GUADALUPE JURI, D.N.I. N° 24.453.215**, en el cargo de Jefe de Programa Protección Vegetal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con remuneración de Director, con retención de su cargo de planta permanente como Jefe de Subprograma Sanidad Vegetal, Agrupamiento Profesional, Función Jerárquica I, en la Secretaría de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013492

Salta, 25 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 538

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Técnico dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Ing. Juan Manuel Abeleira, D.N.I. 23.953.005**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Ing. JUAN MANUEL ABELEIRA, DNI N° 23.953.005**, en el cargo de Coordinador Técnico del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de Diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el artículo 1° del Decreto N° 233/08.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013495

Salta, 25 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 539

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director en la Dirección General de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía dependiente Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del inicio de una nueva gestión en la mencionada cartera ministerial y con basamento en razones estrictamente operativas y funcionales, resulta necesario reemplazar el Programa de Energías Eléctrica por la Dirección General de Energía

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

Eléctrica en el ámbito de la Secretaría de Energía;

Que procede designar al **Ing. Jorge Horacio Giubergia, D.N.I. N° 22.583.383**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Ing. JORGE HORACIO GIUBERGIA, D.N.I. N° 22.583.383**, en el cargo de Director General de la Dirección General de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013496

Salta, 25 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 540

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Planificación Territorial de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Ing. Graciela Pérez Mulki, D.N.I. N° 12.957.018**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Ing. GRACIELA PÉREZ MULKI, D.N.I. N° 12.957.018**, en el cargo de Director General de la Dirección General de Planificación Territorial de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

diciembre de 2015, con remuneración de Director General y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013497

Salta, 25 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 541

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Fiscalización y Control de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Dra. Silvana Beatriz Borelli, D.N.I N° 25.218.580**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. SILVINA BEATRIZ BORELLI, D.N.I N° 25.218.580**, en el cargo de Jefe de Programa Fiscalización y Control de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

Salta, 25 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 542

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Estación de Fauna Autóctona de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Lic. María Soledad de Bustos, D.N.I. N° 23.584.177**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **LIC. MARÍA SOLEDAD DE BUSTOS, D.N.I. N° 23.584.177**, en el cargo de Jefe de Programa Capacitación y Educación Ambiental de la Secretaria de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de diciembre de 2015, con remuneración de JPDS y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013499

Salta, 25 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 543

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Jurídico de la Secretaría de Industria del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Dra. Cintia Yenina Guaymás, D.N.I. N° 29.337.651**, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo previsto por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. CINTIA YENINA GUAYMÁS, D.N.I. N° 29.337.651**, en el cargo de Jefa del Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 11 de Diciembre de 2.015, con remuneración de Director.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013500

Salta, 26 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 553

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO la Decisión Administrativa N° 227/16; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se renovaron, a partir del 11 de diciembre de 2015, las designaciones efectuadas en Cargo Político del Poder Ejecutivo Provincial;

Que en dicha Decisión se omitió consignar a diversos agentes;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20 inciso 3° de la Ley 7905 y a lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar, a partir del 11 de diciembre de 2015 y en los términos del Artículo 26° del Decreto 1178/96 y su modificatorio Decreto 4122/08, las designaciones efectuadas en Cargo Político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

agente designado.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013510

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 25 de Enero 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 517
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 0020139-258394/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

D E C I D E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor **MIGUEL AGUSTÍN LÓPEZ VILLANUEVA – DNI N° 11.943.388** a partir del día 1° de Enero de 2016 y por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013474

Salta, 25 de Enero 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 518
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020001-265590/2015 – 0

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los Contratos de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y los agentes que se detallan a continuación, con vigencia al 1° de Enero del 2016 y por el término de doce (12) meses.

MOLINA, María Cristina	DNI N° 18.034.311
LEAL, Elsa Gloria	DNI N° 14.190.085
GODOY, Melisa Anabel	DNI N° 31.886.642
ROMANO, Néstor Daniel	DNI N° 14.303.408
OTERO, José Raúl	DNI N° 16.132.554
SÁNCHEZ, Isabel Angélica	DNI N° 23.939.602
NAVARRO, Silvia Cecilia	DNI N° 28.832.827

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013475

Salta, 25 de Enero 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 519
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Gobernación:

PEÑALOZA, Angélica Eleuteria	DNI N° 4.874.712 a partir del 20/11/2015
SÁNCHEZ, Mario Alfredo	DNI N° 23.319.201 a partir del 20/11/2015
NIEVA, Emiliano Ramiro	DNI N° 39.005.506 a partir del 20/11/2015
CHILO, Carlos Salomón	DNI N° 41.486.538 a partir del 20/11/2015
BRAVO, Franco Eduardo	DNI N° 31.228.154 a partir del 20/11/2015
CHILO, Carlos Antonio	DNI N° 12.924.988 a partir del 20/11/2015
PAZ, Marcela Carina	DNI N° 22.946.449 a partir del 23/11/2015

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

CHILO, Judith Marianela
CHILO, Nora Angélica
CHILO, Sergio Emanuel

DNI N° 30.110.232 a partir del 22/01/2016
DNI N° 18.612.338 a partir del 22/01/2016
DNI N° 37.419.534 a partir del 22/01/2016

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013476

Salta, 25 de Enero 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 520

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar el Contrato de Consultaría celebrado entre el Secretario General de la Gobernación y la señora **Natalia Elena Nieto Labarthe – DNI N° 25.571.378**, por el término de doce (12) meses a partir del 1 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida pertinente de la Jurisdicción y al CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013477

Salta, 25 de Enero 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 521

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar el Contrato de Consultaría celebrado entre el Secretario General de la Gobernación y el **Dr. Javier Hernán Wajtraub – DNI N° 21.873.221**, por el término de

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

doce (12) meses a partir del 22 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida pertinente de la Jurisdicción y al CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013478

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 522

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Consultoría celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el **Dr. SANTIAGO ADAMOLI – D.N.I. N° 31.469.581**, por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013479

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 523

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el plazo del Contrato de Locación de Obra aprobado por Decreto N° 2787/00 y ampliado por Decreto N° 2847/15 firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el **C.P.N. CARLOS ALBERTO YARADE – L.E. N° 7.674.928**, a partir del 1° de

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

Enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013480

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 524

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar el Contrato de Consultoría celebrado entre el Secretario General de la Gobernación y el señor **Félix González Bonorino – DNI N° 13.144.006**, por el término de doce (12) meses a partir del 1 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida pertinente de la Jurisdicción y al CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013481

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 525

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar el Contrato de Consultoría prorrogado mediante Decreto N° 11/15 entre la Escribanía de Gobierno y la señora **NORMA ANGÉLICA GARZÓN – DNI N° 12.281.332**

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

a partir del 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Escribanía de Gobierno – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013482

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 526

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **MARIO DIEGO GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 24.092.761**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 3 de Diciembre de 2015 y por el término de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013483

Salta, 25 de Enero 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 527

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 370-259092/2015

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación de la **Arq. Carolina María Querio López, D.N.I. N° 32.347.793**, en carácter de personal temporario de la Unidad General de Intendencia dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de cinco (5) meses, a

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

partir del 25 de noviembre de 2015.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013484

Salta, 25 de Enero 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 528
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 08-251027/2015.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **TERESA AURORA DEL VALLE MARRUPE, D.N.I. N° 24.338.021**, en carácter de personal temporario de la Escribanía de Gobierno, a partir del 1° de Enero de 2016 y por el término de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013485

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 529
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 01-274.537/2015

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Prorrogar las designaciones de la doctora **Valeria Raquel Vorano, DNI N°**

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

22.840.234 y del señor Alberto Suarez, DNI N° 8.176.671, en carácter de personal temporario, con desempeño en el área de la Representación de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta, a partir de las fechas: 1° y 22 de febrero de 2016, respectivamente y por el término de cinco (5) meses.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013486

Salta, 25 de Enero 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 530

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **MARCELO AGUSTÍN LAMI, DNI N° 33.970.823**, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a Técnico – Subgrupo 2 – FJ III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013487

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 533

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el número correcto de Documento Nacional de Identidad correspondiente a la **Sra. BLANCA SAADE**, cuya designación fuera aprobada por Decisión Administrativa N° 147/16, con vigencia desde el día 07/01/16, es: **13.278.634**.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013490

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 536

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **EDUARDO ALEJANDRO SARAVIA FALCÓN, D.N.I. N° 34.066.688**, en Cargo Político Nivel 3, en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha de notificación de la presente Decisión Administrativa.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013493

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 537

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Lic. Rubén Fernández Paz, D.N.I. 21.633.838**, en Cargo Político Nivel 1 en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha de notificación.

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013494

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 544

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. 30052-248526/2015.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de la **Sra. María Laura Pérez Miranda – D.N.I. N° 33.593.236, y el Sr. Andrés Rafael Hernández – D.N.I. N° 32.165.332**, a partir del 6 de Febrero de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, y en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decreto N° 3059/15 respectivamente, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013501

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 546

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 30231-238393/2015.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a partir del 13 de Enero de 2016 y por el término de 5 (cinco)

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decreto N° 2784/15, la designación de la **Dra. Laura Rosana Olea, D.N.I. N° 27.700.940**, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal Temporario de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será, refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013503

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 547

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 231-238382/2015

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Prorrogar, a partir del 13 de enero de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas mediante Decreto N° 2792/15, la designación de la **Dra. María Inés Ganami, D.N.I. N° 27.974.485**, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida Personal Temporario del Ministerio de Gobierno, ejercicio vigente.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será Refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013504

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 548

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 11-93177/13 Cde.11

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario del **Cr. Franco Gaudelli Lavaque, DNI N° 33.235.842**, en la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 12 de enero de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2012/13.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida correspondiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013505

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 549

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 255-21600/15.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la Arquitecta **María Jimena Delgado, DNI N° 32.805.045**, en la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 10 de enero de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 834/15.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio correspondiente.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendad por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013506

Salta, 25 de Enero 2016

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 550
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expte. N° 34-244605/15.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Pamela Vanesa Pérez Quintana, D.N.I. N° 25.571.618**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 20 de Enero 2016, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 3107/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentante.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013507

Salta, 25 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 551
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-238363/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Señor **Mario Alberto Garzón – D.N.I. N° 32.631.577**, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Tecnología para la Primera Infancia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de 5 (cinco) meses, a partir de fecha 07/01/2016, con idéntica remuneración a la asignada en el Decreto Originario N° 2.708/15, equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica III.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 10/02/2016

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

OP N°: SA100013508

Salta, 26 de Enero 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 552
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación de la señora **VALENTINA LECUONA – D.N.I.N° 33.674.557**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 18 de julio de 2015 y por el término de cinco (5) meses continuando su prestación de servicios en carácter de colaboración en la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal autorizada por Decreto N° 451/15.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 10/02/2016

OP N°: SA100013509

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Salta, 25 de enero 2016

RESOLUCIÓN N° 21
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte N° 131-11511/15; 131-84464/14 y 131-267871/14.

EL MINISTRO HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la petición de asignación extraordinaria denominada "Reconocimiento por Servicios Prestados" presentada por la señora **MARÍA DEL ROSARIO SOLÁ, D.N.I. N° 11.815.637**, ex agente de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat del Ex Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, actual Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de la jurisdicción que corresponda – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN (MAGYP) PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP) LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Préstamo BIRF N° 7597/AR SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS.

MINISTERIO DE AMBIENTE y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA

Sub Proyecto: "Mejoramiento del Área de Riego Metán. Entubamiento Canal Castaño y Ampliación Canal El Molino"

Licitación Pública Nacional N°: BM-STP-7597-015-O-01/15

1. Este Llamado a Licitación se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones publicado en la edición N° 484 del Development Business, publicación on line del 28/05/2009 y edición impresa Issue N° 753 del 30/06/2009.

2. La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) (Préstamo N° 7597/AR). En tal sentido, la provincia de Salta suscribió con la Nación el Convenio de Subrogación y Anexos Específicos, y se propone utilizar parte de esos fondos para efectuar pagos derivados de la ejecución de la Obras Adicional Canal El Molino

3. La Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta invita a Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para las obras de construcción de la obra Entubamiento Canal Castaño y Ampliación Canal El Molino; cuyo plazo total de ejecución es de 4 meses.

4. La Licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento indicado en la publicación del Banco Mundial titulada "Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF" y está abierta a todos los interesados de los países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Normas.

5. Los Licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en el horario de 09:00 a 14:00 hs. en la SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS. MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA en la dirección que se indica al pie y en www.prosap.gov.ar ó www.argentinacompra.gov.ar.

6. Los requisitos de calificaciones, entre otros, incluyen haber ejecutado en los últimos diez años (10), obras similares a las que se licitan por \$8.000.000 como suma de hasta 2 contratos. Además de 1 obra hidráulica con un mínimo de 16.000m³ de movimiento de suelos y 3.000 ml de cañería de PVC o PRFV de 200mm de diámetro. Los activos líquidos requeridos deben superar el millón y medio de pesos (\$1.500.000)

7. Los Licitantes interesados podrán solicitar un juego completo de los Documentos de Licitación, en español, por escrito a la dirección abajo indicada.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección de la SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

SALTA indicada al pie a más tardar a las 10:00 hs. del día 10/03//2016 y deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de cincuenta mil pesos (\$50.000). No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada al pie, a las 10:00 hs. del día 10/03/2016.

1) La dirección referida a los efectos obtener información adicional y consultar los documentos de licitación es:

Secretaría de Asuntos Agrarios

Domicilio: Avda. Los Incas s/n, 1er. Piso, Block 1, Ala Este, Centro Cívico Grand Bourg, Salta (CP 4400), República Argentina

Atención: Dra. Mercedes Mateo

También podrán consultar los documentos de esta Licitación en las Páginas web de la ONC, www.argentinacompra.gov.ar y del PROSAP, www.prosap.gov.ar

2) La dirección referida a los efectos de la presentación y apertura de las ofertas es:

Secretaría de Asuntos Agrarios, Avda. Los Incas s/n, 1er. Piso, Block 1, Ala Este, Centro Cívico Grand Bourg.

Ciudad: Salta

Provincia: Salta

País: República Argentina.

Fecha: 10/03/2016

Hora: 10:00hs.

Lic. Juan Carlos Causarano, JEFE DE PROGRAMA TESORERÍA SERVICIO ADM FINANCIERO

Valor al cobro: 0002 – 00005669

Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016

Importe: \$ 864.00

OP N°: 100051999

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPTE N° 33 – 3731/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE –T.F.O. en Rutas Provinciales N° 137-S, 138-S, 139-S, 155-S y 156-S, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 1.055.113,60.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE Cotiza por la suma total de \$ 1.055.113,60. Las funciones, cuyo ejercicio se transfiere son: Conservación de calzada, conservación de banquetas y zona de camino, conservación de las estructuras, conservación de señalamiento vertical, reposición de señalamiento vertical, conservación mejorativa en R.P.N° 137-S:CORZUELA BLANCA-EST. PLUMA DE PATO- R.P.N° 138-S: EL COLGAO-EST. MORILLO-

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

TRAMPEADERO–R.P.N° 139–S: EL RAMAL–ESTACIÓN LOS BLANCOS – EL CHORRO–R.P.N° 155–S: EL TARTAGAL–MORILLO – R.P.N° 156–S: LOS BLANCOS–FORTÍN BELGRANO POR RESISTENCIA.

Por Resolución N° 164/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero hasta el 30 de Diciembre de 2016.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067639

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052052

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPTE N° 33 – 6499/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUD –T.F.O. en Rutas Provinciales N° 13, 41 y 52, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$946.992,80.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUD Cotiza por la suma total de \$946.992,80. Las funciones, cuyo ejercicio se transfiere son: Conservación de calzada, conservación de banquetas y zona de camino, conservación de las estructuras, conservación de señalamiento vertical, reposición de señalamiento vertical, conservación mejorativa en R.P.N° 13 TRAMOS: 1°: EMP. R.P.N° 5–RETIRO– TRAMO 2°: RETIRO–LAS MORAS – TRAMO 3°: LAS MORAS– LA UNIÓN– TRAMO: 6° RIVADAVIA– ALTO VERDE– TRAMO 7°: ALTO VERDE– PALMARCITO–R.P.N° 41–TRAMO 4°: CURVA DEL TURCO– RIVADAVIA– R.P.N° 52 KM. 90 A LTE. CON CHACO– CONTRATISTA: MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUD

Por Resolución N° 166/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero hasta el 30 de Diciembre de 2016.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067639

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052051

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

EXPEDIENTE N° 33 – 3961/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA para la ejecución de trabajos de Limpieza de zona de camino Rutas Provinciales N° 29-S.30-S, 38-S, 39-S y 40-S, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 152.398,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA Cotiza por la suma total de \$ 152.398,00. Los trabajos consisten en: Limpieza de zona de camino Rutas Provinciales N° 29-S, 30-S, 38-S, 39-S y 40-S.

Por Resolución N° 167/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067639

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052050

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPEDIENTE N° 33 – 5735/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 180.227,20.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO Cotiza por la suma total de \$ 180.227,20. Los trabajos consisten en:

- 1) DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN R. N° 8-S DESDE PROG. 00,000 A 10,000.
- 2) DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN R. P. N° 4-S DESDE PROG. 00,000 A 5,000 Y
- 3) DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN RUTA N° 1-P DESDE PROG. 00,000 A 15,000 –Por Resolución N° 161/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de Enero de 2016 del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067639

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052049

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPEDIENTE N° 0110033-7387/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de LA CALDERA para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 386.560,00

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA – EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN ACCESO A SALTA – DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINO; RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE ZONA DE CAMINO; DESEMBANQUE Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE; CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE COLCHONETAS; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA; CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA (20 OBREROS) Y CAMIÓN PARA TRABAJOS VARIOS Y/O EMERGENCIAS.

Por Resolución N° 155/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067639

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052048

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPTE N° 0110033-9350/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de EL JARDÍN para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$309.536,60.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN – CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRAS CON HORMIGÓN EN RUTA N° 6-P EN PROG. 98,500; DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN RUTA

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

N°6 DESDE PROG. 95,000 A 130,000 Y PROVISIÓN DE TRACTOR CON ACOPLADO DE DOS EJES PARA TRANSPORTE Y/O TRABAJOS VARIOS.

Por Resolución N° 157/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067639

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052047

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPTE N° 33 – 7866/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE IRUYA para el ejercicio de las Funciones Operativas Rutas Provinciales – N° 133-S y 165-S y caminos vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 –Presupuesto Oficial \$991.148,80.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE IRUYA Cotiza por la suma total de \$991.148,80, Los trabajos consisten en: Conservación de calzada, Conservación de banquetas y zona de camino, Conservación de las estructuras, Conservación de señalamiento vertical, Reposición de señalamiento vertical y Conservación mejorativa.

Por Resolución N° 165/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 del enero del 2016 hasta el 30 de diciembre del 2016.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067639

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052046

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPEDIENTE N°33- 9359/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se Informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 265.027,20.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN Cotiza por la suma total de \$ 265.027,20. Los trabajos consisten en: DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN RUTAS PROVINCIALES N° 43-P DESDE PROGRESIVA 5,000 A 30,000 Y N° 31-P PROGRESIVA 00,000 A 10,000 Y PROVISIÓN DE CAMIÓN PARA TRANSPORTE Y/O TRABAJOS VARIOS.

Por Resolución N° 156/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067639

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052045

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPTE N° 33 – 5832/2016 – 0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 225.284,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN Cotiza por la suma total de \$ 225.284,00. Los trabajos consisten en: 01) DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN RUTA PROV. N° 45 DESDE PROG. 00,000 A 20,000; 02) DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN RUTA PROVINCIAL N° 36-S DESDE PROG.00,000 A 5,000; 3) DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN R. P. N° 35-S DESDE PROG. 2,000 A 7,000; 4) DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN EX R. N° 16 DESDE PROG 5,000 A 15,000

Por Resolución N° 175/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067638

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052044

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Expte. N° 33-7395/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$384.960,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA Cotiza por la suma total de \$384.960,00. Los trabajos consisten en:

1) DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINOS R. P. N° 11, 107-S, 110-S, 115-S, 150-S, CENTRO DE CONVENCIONES Y CAMINOS VECINALES, 2) DESEMBANQUE Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, 3) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA, 4) CONSTRUCCIÓN DE COLCHONETAS, 5) CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA, 6) CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA Y 7) CAMIÓN PARA TRABAJOS VARIOS Y/O EMERGENCIAS – Por Resolución N° 162/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de Enero de 2016 del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067638

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052043

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPTE N° 33 – 3902/2016 – 0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE PIZARRO para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 225.952,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PIZARRO Cotiza por la suma total de \$ 225.952,00. Los trabajos consisten en: CONSTRUCCIÓN DE BADÉN DE PIEDRA EMBOQUILLADA, LIMPIEZA Y DESMALEZADO DE ZONA DE CAMINO, INCLUIDO LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN CAMINOS VECINALES.

Por Resolución N° 171/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.–

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067638

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052042

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPTE N° 33 – 3872/2016 – 0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 415.428,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PIZARRO Cotiza por la suma total de \$ 415.428,00. Los trabajos consisten en: BACHEO CON MEZCLA BITUMINOSA Y SELLADO DE FISURAS EN R.P. N° 5-P-TRAMO: LUIS BURELA-GRAL PIZARRO-DESMALEZADO DE BANQUINAS Y CUNETAS INCLUIDO LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA R.P. N° 5-TRAMO: LUIS BURELA – GRAL. PIZARRO Y CAMIÓN PARA TRANSPORTE Y/O TAREAS VARIAS.

Por Resolución N° 172/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.–

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067638

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052041

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPTE N° 33 – 5861/2016 – 0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 225.462,00.

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA Cotiza por la suma total de \$ 225.462,00. Los trabajos consisten en: DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN RUTA PROVINCIAL N° 2-P DESDE PROGRESIVA 00,000 A 15,000 Y CONSTRUCCIÓN DE COLCHONETAS PARA BASE DE GAVIONES Y DE GAVIONES PARA PROTECCIÓN DE CALZADA EN RUTA N° 2-P- PROGRESIVA 11,000.

Por Resolución N° 170/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067638

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052040

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

EXPTE N° 33 – 3953/2016 – 0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 22, 23, 24, 36, 49, 77-S, 78-S, 81-S, 87-S, 88-S, 103-S y Caminos Vecinales de Zona, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 384.908,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA Cotiza por la suma total de \$ 384.908,00. Los trabajos consisten en: Desmalezamiento de zona de camino en Rutas Provinciales y caminos vecinales; desembanque y limpieza de obras de arte, construcción de gaviones de piedra, de colchonetas y muros de piedra; cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia y camión para trabajos vs y/o emergencias.

Por Resolución N° 173/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067638

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052039

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Expte. N° 33-3968/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se Informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE CACHI para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$150.730,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE CACHI Cotiza por la suma total de \$150.730,00. Los trabajos consisten en 1) DESMALEZAMIENTO DE ZONA DE CAMINO Y RUTAS PROVINCIALES, 2) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA RUTAS VARIAS, 3) CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA Y 4) CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA EN RUTAS PROVINCIALES N° 33, 42, 55-S, 56-S, 64-S- – Por Resolución N° 168/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de Enero de 2016 del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067638

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052038

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Expte. N° 33-10424/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE EL BORDO para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$385.427,50.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE EL BORDO Cotiza por la suma total de \$385.427,50. Los trabajos consisten en: 1) DESMALEZAMIENTO DE ZONA DE CAMINO EN LA R.P. N° 10 –P TRAMO: GUEMES A RIO LAS PAVAS POR MADRE VIEJA, 2) DESMALEZAMIENTO DE ZONA DE CAMINO EN LA R.P. N° 11 –P TRAMO LA CALDERILLA –EL DESMONTE, 3) DESMALEZAMIENTO DE ZONA DE CAMINO EN R. P. N° 12 –P TRAMO: EL BORDO EN KM 9,5 – EL SALADILLO EN KM 16,7, 4) BACHEO CON MATERIAL BITUMINOSO EN R.P. N° 10 –P Y R. P. N° 11 –P Y 5) PROVISIÓN DE CAMIÓN PARA TRANSPORTE Y/O TRABAJOS VARIOS– Por Resolución N° 163/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de Enero de 2016 del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00067638

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052037

COMPRAS DIRECTAS

TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.
COMPRA DIRECTA N° 0085/2015

Objeto: Adquisición de Medicamentos y Jeringas

Resolución n° 007/2016

Destino: TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.

TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.

ART. 1: Con encuadre en el Art 13 Ley n° 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa efectuada por Tomografía Computada S.E. sito en calle Mariano Boedo n° 151, la adquisición de Medios de Contraste y Jeringas para bomba Inyectora. Autorizada por Resolución N° 007/2016, la que se adjudica a la firma Lar Pos por la suma de \$ 920.475. Pesos NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CINCO y Tamislostalo, por la suma de \$ 238.790 – Pesos DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA

ART. 2: La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la cuenta presupuestaria "Medicamentos y medios de Contrastes 2.5.2.1" correspondiente al ejercicio 2016.

Francisco José Ryan, PRESIDENTE

Valor al cobro: 0002 – 00005670

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052056

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

Ref. Expte. 0090034-250142/15.-

Luis Javier Montero Alesanco, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 2857, Catastro de origen N° 878 Suministro N° 620, Dpto. Cachi, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 22,8567 has, de carácter permanente, con una dotación de 11,9997 lts./seg a derivar del Río Trancas.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.–

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de diciembre de 2015.–

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00005242

Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016, 11/02/2016, 12/02/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 400007400

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-185.548/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 428/15 del día 03/12/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río La Caldera en la zona de la matrícula N° 2020, Fracción A, Finca Wierna, localidad de La Caldera, Dpto. La Candelaria, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación Línea de Ribera río La Caldera Mat. Nro. 2020 Fracc. A Finca Wierna- Dpto. La Caldera					
Margen Izquierda			Margen Derecha		
LRI	X	Y	LRD	X	Y
LRi 1	3562054.20	7273711.58	LRd 1	3561773.50	7273237.84
LRi 2	3562049.42	7273667.13	LRd 2	3561562.52	7273635.23
LRi 3	3562049.42	7273640.31	LRd 3	3561499.91	7273758.76
LRi 4	3562061.82	7273597.50	LRd 4	3561496.01	7273782.74
LRi 5	3562055.10	7273571.20			
LRi 6	3562044.48	7273552.32			
LRi 7	3562056.84	7273525.19			
LRi 8	3562052.22	7273475.80			
LRi 9	3562044.34	7273448.93			
LRi 10	3562048.60	7273397.17			
LRi 11	3562034.07	7273339.74			
LRi 12	3562042.88	7273278.19			
LRi 13	3562037.04	7273230.94			

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de Diciembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dr. Matías J. Brogin**, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00067631
Fechas de publicación: 10/02/2016, 11/02/2016
Importe: \$ 212.00
OP N°: 100052034

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-195.480/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 10 del día 15/01/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río Pasaje o Juramento, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Marcelo R. Toigo y Lic. en Ciencias Geológicas Enrique Chalabe. Se establece el inmueble identificado con el catastro N° 996, Dpto. Metán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 26 de Enero de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dr. Matías J. Brogin**, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00067630
Fechas de publicación: 10/02/2016, 11/02/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100052033



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

El Dr. TOMAS L MÉNDEZ CURUTCHET, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA DEL HUERTO CASTANIE, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE MURILLO, TEÓFILA" Expte. N° EXP. 519.790/15**, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquese por UN día en el Boletín Oficial– Fdo. Dr. TOMAS L MÉNDEZ CURUTCHET, Juez – Dra. MARÍA DEL HUERTO CASTANIE, Secretaria.
Salta, 30 de Diciembre de 2015.

Dra. María Del Huerto Castanie, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067644

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052055

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE ELIAS LEDES ROBLES, Mario Alberto" Expte. N° 5450/95**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.
San José de Metán, 07 de Setiembre de 2012.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006068

Fechas de publicación: 10/02/2016, 11/02/2016, 12/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052054

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Secretaría a cargo de la Dra. RUBÍ VELAZQUEZ, en los autos caratulados: **"COLQUE VICENTE PAULO – SUCESORIO" EXPTE: 2 – 238.205/08:**
CITA por edictos que se publicarán durante 1 (un) DÍA en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días.
SALTA, 29 de diciembre de 2.015.

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, JUEZ – Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006067

Fechas de publicación: 10/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052032

Dr. HUGO ALBERTO RUIZ- JUEZ (I), a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Proveyente, en los autos caratulados "**SUCESORIO DE PÉREZ, MARÍA ROSA, EXPTE. N°24.438/15**", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por el término de tres días.

Tartagal, 30 de Diciembre de 2015

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067626

Fechas de publicación: 05/02/2016, 10/02/2016, 11/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052028

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez INTERINO, Secretaría a cargo del/la AUTORIZANTE, en los autos caratulados: "**LIZARRAGA, IRENE S/ SUCESORIO**" EXPTE N° 1-518840/15:

CITA por edictos que se publicarán durante TRES días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 24 de septiembre de 2015

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006063

Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052006

La Dra. Mercedes Alejandra Feltrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y Comercial , 6° Nominación, Secretaria N° 2 del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: "**Carranque Hipólito Jesús por Sucesorio**", Expte.N° 504716/15, cita por edicto

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

que se publicara por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005254

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007414

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados "**López Pardo, Trinidad p/Sucesorio**", Exp. N° 525674/14, cita y emplaza por edictos que publicación por un (01) un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (arts. 2340 C.C. y Com. Y 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley.

Salta, 04 de Febrero de 2016.

Dra. Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005253

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007413

La Dra. Sandra Graciela Rojas – Juez Reemplazante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Persona y Familia, de la ciudad de Cafayate, con sede en la calle Vicario Toscano N° 276 de la ciudad de Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Vivian Figueroa, en los autos caratulados: "**Cruz, Manuel; Maidana, Audelina por Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° EXC-544/14, cita y se emplaza a todos los que se consideren con derechos a los fines de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer vales sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Sandra Graciela Rojas, Juez Reemplazante. Dra. Andrea Viviana Figueroa – Secretaria. Cafayate, 23 de Octubre de 2015.

Dra. María Virginia Toranzos, JUEZ – Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005252

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007412

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: "**Copa, Ofelia Isabel – Delgado, Delfín Irinel s/Sucesorio**", Expte. N° **515.844/15**, ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Septiembre de 2015. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza, y Dra. Milagro Lee Arias, Secretaria.
Salta, 01 de Febrero de 2016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005251

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007411

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos caratulados: "**Frias Damián Bellido, Celina del Carmen Bellido – Sucesorio**", Expte. N° **524768/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día (1) día en el Boletín Oficial – Fdo. Dra. María Fernanda Are Wayar, Jueza.–Milagros Lee Arias, Secretaria.–
Salta, 01 de Febrero de 2016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005250

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007410

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial 5ta Nominación, del Distrito Judicial del Centro, secretaria Nro. 2, en autos caratulados: "**Erazo, Adrián Carlos – Sucesorio**" – Expte. **392579/12**. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Adrián Carlos Erazo o Carlos Adrián Erazo D.N.I. Nro. 7.219.650, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Un día en el Diario el Tribuno y dos días en el Nuevo Diario.
Salta, 30 de Diciembre de 2015.–

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005249

Fechas de publicación: 10/02/2016, 11/02/2016, 12/02/2016

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007409

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **"Farfán Gabino; Riggio de Farfán Nélide por Sucesorio" Expte. N° 489.449/14**, Declara, declara abierto el juicio sucesorio de los Sres. Gabino Farfan y Nelinda Riggio, fallecidos en fecha 25/03/85 y 30/07/95, respectivamente, ambos en la Ciudad de Salta, provincia de Salta y cita por edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación masiva (art 723 del C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 25 de Noviembre de 2.015.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005248

Fechas de publicación: 10/02/2016, 11/02/2016, 12/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007408

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: **"Chica Encarnación Amedia s/Sucesorio". Expte.N° 524.986/15**, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Chica Encarnación Amedia, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días corridos a contar desde de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.. Edictos por tres días Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Salta, 03 de Diciembre de 2.015

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005245

Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007403

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina E. Garrido, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados: **"Choque, María Pascuala; Chocobar Serafín Pedro s/Sucesorio", Expte. N° 508400/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723) y con al menos 1 (un) día en el Diario El Tribuno.– Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Juez; Dra. Sara E. Alsina E. Garrido – Secretaria.–
Salta, 14 de Diciembre de 2015.–

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005244

Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007402

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría a Cargo de la Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: **"Correa Ismael Federico vs. Sarquis Bandale s/Posesión Veinteañal"** – Expte. N° 415/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por dos en el Boletín Oficial y en cualquier Diario de circulación masiva, al Sr. Bandale Sarquis o sus herederos, para que comparezcan en el plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, sobre un Inmueble RURAL identificado como Catastro N° 452, Título inscripto en L° C/AS° 255 / F° 253. identificado como "Finca El Chuschal", del Departamento Rivadavia, Banda Sur, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.
San Ramón de la Nueva Orán, 03 de Agosto de 2.015 –

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005246

Fechas de publicación: 05/02/2016, 10/02/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 400007405

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **"MIY, Atilio Adolfo S/CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)"** Expte. N° 5736/96, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: "San José de Metán, 01 de Setiembre de 2015.– VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACIENDO LUGAR al desistimiento voluntario del Concurso Preventivo del Sr. ATILIO ADOLFO MIY, D.N.I N° 8.283.689, atento a los considerandos que surgen de la presente resolución.– II) DECLARANDO CONCLUIDO el Concurso Preventivo del Sr. ATILIO ADOLFO MIY, D.N.I N° 8.283.689 y en consecuencia **A)** Levantar la Inhibición General de Bienes del deudor, oficiándose a tal efecto a la Dirección Gral. de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios. **B)** Hacer cesar la Prohibición que pesaba sobre la misma de ausentarse del País, a tal fin oficiese a Gendarmería Nacional (Agrupación Salta) y Policía Federal (Delegación Salta. **C)** Oficiar a la Oficina de Registro de

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

Juicios Universales y a los Juzgados Civiles y Comerciales y del Trabajo de los Distritos Judiciales Norte, Centro y Sur de la Provincia y a los Juzgados Federales de la ciudad de Salta, haciéndose conocer lo aquí resuelto. **D)** Publicar por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a costo del Concursado, la presente resolución (art. 59 5to. Apartado).– V) DSIPONER la conclusión de la intervención de la Sindicatura.– IV) DECLARANDO la validez de la totalidad de los pagos efectuados por el Concursado en el marco del presente Concurso.– MANDAR se copie, registre y notifique".– Fdo.: Dr. Carlos A. Graciano (Juez Interino), por ante mí: Dra. Marcela Moroni (Secretaria).
San José de Metán, 29 de Diciembre de 2015.

Dr. Carlos Graciano, JUEZ – Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067633

Fechas de publicación: 10/02/2016

Importe: \$ 124.00

OP N°: 100052035

El Dr. Pablo Muiños, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "**Agustín Vidizzoni SA. – Concurso Preventivo**", Expte. N° 533555/15, hace saber que en fecha 11 de Diciembre de 2.015 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Agustín Vidizzoni S.A., C.U.I.T. N°30-70005341-1 con domicilio social en calle Manuel Solá N° 33 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 11 de Marzo de 2.016 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 26 de Abril del 2.016 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 08 de Junio del 2.016 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Estrada – Di Francesco & Asociados Contadores Públicos, con domicilio procesal en calle Leguizamón N° 366, Primer Piso, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 20,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 560,00 (Pesos Quinientos Sesenta) (10% SMVM) conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q.. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.–
Salta, 29 de Diciembre de 2.015.–

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005240

Fechas de publicación: 03/02/2016, 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016, 11/02/2016

Importe: \$ 620.00

OP N°: 400007396



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

POREXPORT S.A.

Convócase a los accionistas de Porexport S.A, a Asamblea Ordinaria para el 01 de Marzo de 2016 a las 16:00 hs., en el domicilio de: Avenida San Martín N° 1.377, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al 22° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2015; 2) Aprobación de la gestión del directorio saliente; 3) Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes. 4) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015, en exceso del límite del 5% de la utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550, ante la propuesta de no repartición de dividendos. 5) Distribución de utilidades; 6) Facultar al directorio haciendo uso del art. 11 del Estatuto constitutivo a que formalice y ejecute todas los actos necesarios a efectos de poder cancelar las obligaciones que mantiene la empresa con instituciones bancarias, financieras y comerciales; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El presidente suplente.

Los señores accionistas, deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al : 01/ 03/2016, debiendo hacer uso del art. 238, de la ley 19.550, en el domicilio de calle Alberdi N° 53- 1° piso- of 9/10 en el horario de 9,00 a 11,00 Hs. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 17.00 Hs. En domicilio y fechas fijadas para la asamblea.

Irene Cristina Ríos, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067618

Fechas de publicación: 05/02/2016, 10/02/2016, 11/02/2016, 12/02/2016, 15/02/2016

Importe: \$ 350.00

OP N°: 100052021



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA UNIÓN – RIVADAVIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados La Unión convoca Asamblea Ordinaria para el día sábado 06 de febrero de 2016, a las 16:00 horas, en su sede social calle Los Algarrobos eq. Fray Félix Martínez S/"N de la localidad de LA Unión –departamento Rivadavia –, Provincia de Salta, para tratar:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 2- Lectura del Acta Anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General por los ejercicios cerrados al 30 de diciembre de 2013 y 2014.
- 4- Informe del Órgano de Fiscalización.

Nota: transcurrido 60 minutos de la hora fijada sin obtener quorum, la asamblea sesionara con el número de socios presentes según art 44 del Estatuto Social.

Teodolinda González, PRESIDENTE – Edgardo L. Echigoy, SECRETARIO – Aída D. Lucena, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00067643
Fechas de publicación: 10/02/2016, 11/02/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100052053

CLUB ATLÉTICO UNIÓN MADEREROS – S.R.N. ORÁN

EL CLUB ATLÉTICO UNIÓN MADEREROS LLAMA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA PARA EL DÍA 20/03/16 A HS 11:00, PARA TRATAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA :

- 1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2) APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCES PERIODOS 2011, 2012, 2013 Y 2014 .
- 3) INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.
- 4) RENOVACIÓN TOTAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
- 5) FIRMA DEL ACTA POR DOS SOCIOS PRESENTES.

OBS.: LA ASAMBLEA SESIONARÁ PASADA UNA DE LA ESTABLECIDA, CON LA CANTIDAD DE SOCIOS PRESENTES. POR LA COMISIÓN DIRECTIVA: JOSÉ ALBERTO PONS – PRESIDENTE, DANIELA VALLEJO – SECRETARIA.

José A. Pons, PRESIDENTE – Daniela Vallejo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067637
Fechas de publicación: 10/02/2016
Importe: \$ 50.00

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 39719.60
Recaudación del día: 05/02/2016	\$ 2439.00
Total recaudado a la fecha	\$ 42158.60

Fechas de publicación: 10/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052057

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 3115.00
Recaudación del día: 05/02/2016	\$ 1205.00
Total recaudado a la fecha	\$ 4320.00

Fechas de publicación: 10/02/2016

Sin cargo

OP N°: 400007415

Edición N° 19.716 – Salta, Miércoles 10 de Febrero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”